

Madrid, abril de 2013

## CURSOS DE INGLÉS, ORGANIZADOS POR CCOO ORANGE

El 23 de abril dieron comienzo los cursos de inglés on-line, organizados por **CCOO**, en Orange.

Con el objetivo de dar la oportunidad a todos los empleados de Orange de recibir cursos de idiomas, **CCOO** ha puesto a disposición de todos y todas una formación on-line para el aprendizaje y/o perfeccionamiento del inglés. Para ello, durante estas últimas semanas se hicieron pruebas de nivel y se conformaron dos grupos, que comenzaron las clases el pasado 23 de abril:

- Nivel básico (75 horas) que recibirán 38 empleados de Orange.
- Nivel avanzado (150 horas) que recibirán 5 empleados de Orange.



El curso también consta de 10 minutos/sesión/semana/alumno de conversación telefónica con un tutor. En el programa va incluido un módulo de emprendedores y desarrollo tecnológico de obligado cumplimiento siguiendo las directivas UE. El nivel avanzado está diseñado para que los alumnos puedan obtener a través de la UNED un título reconocido en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Esta es la segunda convocatoria de formación en idiomas organizada por **CCOO** Orange con los fondos de la fundación tripartita. El **año pasado** impartimos una formación presencial de inglés en Orange Madrid, en las propias instalaciones de la empresa, que tuvo una excelente acogida. Este año hemos optado por una formación mixta para hacer extensiva la convocatoria a nivel estatal.

## CUIDADO DE MENORES CON ENFERMEDADES GRAVES

Desde **CCOO** Orange hemos acordado con la Dirección de la empresa la posibilidad de acumular en días y semanas completas las reducciones de jornada para el cuidado de menores con enfermedades graves.

Los padres o madres trabajadoras de hijos afectados por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave que implique hospitalización de larga duración y requiera cuidados directos, continuos y permanentes, pueden **reducir su jornada laboral** al menos a la mitad y, si ambos progenitores trabajan, **sin pérdida de salario** pues la Seguridad Social complementa el sueldo que la empresa deja de abonar por la reducción de jornada. Los servicios públicos de salud de la comunidad autónoma correspondiente han de acreditar la situación de enfermedad grave. Se puede solicitar la reducción de jornada el tiempo que haga falta hasta que el menor cumpla los 18 años.

La propia ley prevé también que, mediante acuerdo con la representación social, se pueden establecer las condiciones y supuestos en los que **la reducción de jornada se puede acumular en jornadas completas**. Por ello, desde la Sección Sindical de **CCOO** Orange presentamos una primera propuesta en este sentido hace ya un tiempo, tal como anunciamos en un **comunicado**.

Finalmente hemos alcanzado un acuerdo, por lo que de darse las condiciones citadas, los trabajadores y trabajadoras de Orange podremos solicitar la acumulación de reducciones de jornada en días completos e, incluso, en semanas completas. Este acuerdo es pionero en todo el sector de las telecomunicaciones y de los primeros en estar en vigor en España.

Dada la gravedad de la materia, **el acuerdo alcanzado entre CCOO Orange y la Dirección de la empresa es vinculante desde hoy mismo**, aunque posteriormente se ratificará en la Comisión de Interpretación y Empleo. Los trámites a seguir en la Seguridad Social son **estos**.

Para más información sobre este acuerdo, para resolver cualquier duda o por cualquier otra cuestión, acude a tu delegado o delegada de **CCOO** Orange de tu centro de trabajo o envíanos un email a **comitempresa.es@orange.com**.

**1MAYO** **NO TIENEN LIMITE**  
**LUCHA POR TUS DERECHOS**

Clic para más información

Un cordial saludo,  
Sección sindical estatal/intercentros  
de CCOO de Orange España

Informa

